

**PROGRAMA DE GOBIERNO ASPIRANTE A LA ALCALDIA
SAN JUAN NEPOMUCENO-BOLIVAR**

“CON SEGURIDAD SAN JUAN PROGRESA”

WILFRIDO ROMERO

CANDIDATO A LA ALCALDIA 2020-2023

Wilfrido Romero



Nació en San Juan Nepomuceno- Bolívar, hijo de Wilfrido Romero Guzmán “El mono Romero” y Martha Vergara Herrera, siendo el mayor de cinco (5) hermanos, con Edgardo, Orcinia, Claudia y Martha.

Casado con Eisa Martínez de cuyo hogar nacieron Tomás, Juan y María Isabel.

Vivió su niñez en San Juan, donde estudió básica primaria y se graduó con honores en el colegio Anexa Número 1, Por su excelente rendimiento académico sus padres decidieron que continuara el bachillerato en el colegio La Esperanza de Cartagena, graduándose como bachiller. Continuo sus estudios de medicina en la Universidad de Cartagena, durante este tiempo intercalaba los estudios con la ayuda a sus padres los fines de semana en trabajos familiares y fue graduado como médico. Posteriormente obtuvo el título de Cirujano General en la Universidad Libre de Barranquilla y gerencia Administrativa de Salud en la Universidad de Córdoba.

Cuenta con experiencia laboral como Medico General en el Hospital Local de San Juan Nepomuceno-Bolívar, con presencia en sus corregimientos y veredas. Además, se desempeñó como Cirujano General por más de diez años en diferentes ciudades incluyendo su pueblo natal San Juan, donde lidera brigadas de salud con especialistas, intercalaba su trabajo gerenciando entidades privadas como la Sociedad de Cirujanos y Docente de la Universidad del Sinú, en donde adquirió amplia experiencia en la Administración pública y privada, manejo de personal, trabajo en equipo y manejo de las necesidades de las poblaciones vulnerables.

INTRODUCCION

El propósito del Plan de Gobierno para mi candidatura a la alcaldía del municipio de San Juan Nepomuceno “CON SEGURIDAD SAN JUAN PROGRESA 2020-2023”, es el de construir un municipio con una visión compartida de desarrollo, donde no solo se tenga en cuenta para la consolidación de resultados las expectativas políticas de un grupo segmentado, sino donde cada habitante del municipio tenga la oportunidad de participar en las decisiones importantes para este periodo, partiendo de enfoques básicos como las tendencias de desarrollo actuales, el escenario deseable y por ultimo determinando un enfoque posible dentro de los planteamientos construidos en conjunto.

La experiencia de mi labor en este municipio me permite tener una visión concreta a cerca de las necesidades más sentidas de la comunidad y es mi principal objetivo en esta nueva etapa direccionar todos mis esfuerzos en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, a través de programas y proyectos de beneficio colectivo que ayuden a mitigar las condiciones desfavorables que se presentan en nuestra comunidad.

Los pilares fundamentales de mi gobierno son la honestidad e igualdad; así como generar en los habitantes del municipio un verdadero sentido de pertenencia por San Juan Nepomuceno y un trabajo unido que tenga sólidos cimientos en la construcción del desarrollo del municipio.

¿COMO HACER POSIBLE CON SEGURIDAD SAN JUAN PROGRESA?

Para lograrlo, se hace necesario crear la denominada “**UNION DE GOBIERNO**”, fundamentada en principios y valores, que orienten y estructuren el proceso, que va desde construir un proyecto político, hasta hacerlo una realidad administrativa y visible para la comunidad. Estos principios y valores son:

UNIDAD:

Requerimos de la convergencia de todos los sectores sociales y políticos de nuestra comunidad, en factores comunes y fundamentales, tanto en el análisis de la problemática general, como en las soluciones que requiere con urgencia nuestro Municipio, haciendo un frente común, que nos permita alcanzar en el menor tiempo posible, indicadores de impacto en desarrollo y progreso.

PARTICIPACION:

La interacción permanente de la Comunidad con el Gobierno Municipal, será garantía; tanto del interés del ciudadano de enterarse o intervenir en la gestión administrativa; como del Gobernante, en facilitar y promover los mecanismos que permitan llevar a cabo esta labor.

COMPROMISO:

Cumplir con los programas y proyectos promovidos en campaña; será la garantía del compromiso adquirido con la comunidad, obteniendo como resultado la armonía y el desarrollo.

HONESTIDAD:

Las decisiones de Gobierno, deben ser tomadas de manera transparente, en función del interés general y para beneficio común.

RESPONSABILIDAD:

La toma de decisiones, debe hacerse siempre con seriedad, coherencia administrativa y soporte financiero, fundamentadas en la realidad económica del Ente Territorial.

SENCILLEZ:

El Gobernante en particular y el Gobierno Municipal en general, deberán expresar las ideas y proyectos ante la comunidad de manera comprensible y natural; de igual forma, será la interacción con los ciudadanos, eliminando de esta manera, las barreras que, en algunas ocasiones, genera la altivez del poder.

GESTION:

Trabajar con metas, objetivos e indicadores de resultados; logrando soluciones reales y efectivas, evitando quedarse en la simple planificación, llevando a cabo los proyectos, que generen mayores beneficios a la comunidad.

MISION

Fortalecer nuestro Municipio, en valores democráticos, culturales y participativos, para mejorar nuestras condiciones de vida, pretendiendo unidad en torno al interés común, permitiéndonos un desarrollo humano integral, con énfasis en el desarrollo social, económico, la promoción y protección al medio ambiente, la convivencia pacífica, en ejercicio de una administración ágil, eficiente y transparente, con una comunidad organizada y coparticipe del desarrollo regional, dentro del marco del concepto y ejercicio de “ **CON SEGURIDAD SAN JUAN PROGRESA**”.

VISION

A partir del año 2020 , El Municipio de San Juan Nepomuceno deberá encuadrarse, en el ordenamiento territorial nacional, exigido por el Estado, fortaleciendo las ventajas competitivas existentes; creando otras , que además de ser necesarias, tengan el carácter de estratégicas, para obtener sin gran longitud en el tiempo, progreso y desarrollo; aprovechando así, la ubicación geográfica y demás circunstancias particulares, las cuales, la convertirán en el futuro, en un Municipio moderno ,acogedor, amable y un paso obligado para nacionales y extranjeros, que anden en búsqueda de un lugar apropiado, en términos de bienestar y buena calidad de vida.

**AREAS DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023
¡CON SEGURIDAD SAN JUAN PROGRESA ¡**

Se plantea para el efecto, cinco (5) AREAS DE DESARROLLO, En los temas:

SOCIAL, ECONOMICO-PRODUCTIVO, MEDIO AMBIENTE, CONVIVENCIA Y BUEN GOBIERNO. Estas áreas de desarrollo se transmiten a la comunidad a través de las siguientes herramientas de trabajo:

- a. La participación comunitaria en la ejecución de los programas y proyectos, así como en su vigilancia y control.
- b. La dignificación del ser humano con el cubrimiento de necesidades básicas insatisfechas con calidad, equidad y oportunidad,
- c. La protección y ampliación de los bienes y servicios del municipio,
- d. El mejoramiento en la ejecución de los recursos.
- e. El ejercicio de mis deberes y responsabilidades como dirigente municipal, con el fin de velar por el bienestar colectivo de la comunidad.

DESARROLLO DE LAS AREAS:

1. DESARROLLO SOCIAL

Concepto básico. - Comprende todo lo relacionado con los bienes y servicios ofertados y prestados por la Administración Municipal, coordinados y cofinanciados con otros Entes Estatales, con el objeto de satisfacer necesidades básicas de bienestar social de la comunidad, en Salud, La Mujer, Infancia y Adolescencia, Educación, Servicios Públicos, Deporte y Recreación, Vivienda y Cultura.

PROGRAMA DE ACCIONES:

SALUD:

- ✓ Realizar las acciones pertinentes para llegar a la universalización del régimen subsidiado en el municipio a toda la población sin capacidad de pago; teniendo en cuenta la condición socio-económica del beneficiario, dentro de los principios de equidad, eficiencia y calidad.
- ✓ Crear el “**CENTRO DE ATENCION MIS MEJORES AÑOS**” de San Juan Nepomuceno, para atender al adulto mayor como miembro de la población vulnerable.
- ✓ Auditar y controlar la prestación de los servicios de las **Aseguradoras del Régimen Subsidiado (EPS-S)** y de las **Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS)**, para una mejor calidad en la prestación del Servicio.
- ✓ Reactivar los servicios en los puestos de salud a nivel veredal y mejorar la atención de los que ya existen.

- ✓ Gestionar la consecución de los recursos para la adquisición de ambulancias dotadas y homologadas para los Centros de Salud, manejada a través del Hospital local.
- ✓ Descongestionar los servicios de consulta externa del Hospital local.
- ✓ Hacer el seguimiento a la calidad del agua potable en el Municipio.
- ✓ Implementar la Atención Primaria en Salud, junto con todos los actores del Sector, encaminando las acciones en pro de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, desarrollando los programas de: Salud Sexual y Reproductiva, Salud Oral, Tuberculosis y Lepra, Enfermedades Crónicas, Enfermedades causadas por Animales y Alimentos, Control Sanitario y Ambiental, Nutrición y Alimentación.
- ✓ Fortalecer la activación y consolidación de las asociaciones de discapacitados.
- ✓ Promover un plan municipal de seguridad alimentaria en niños y niñas menores de 7 años, madres gestantes, lactantes, adulto mayor, habitantes de la calle y población desplazada.
- ✓ Desarrollar programas de apoyo en salud, como brigadas y misiones médicas dirigidos a la población más vulnerable de las veredas de nuestro Municipio, que permitan en el acceso continuo a la asistencia médica adecuada.
- ✓ Gestionar ante las instancias Nacionales, el aumento de cupos de los pro Ampliar, dotar y mejorar la infraestructura física y tecnológica en salud, existente en el Municipio.
- ✓ Fortalecer la participación comunitaria en salud como los Copagos, Veedurías Ciudadanas y Asociaciones de Usuarios, convirtiéndolos en órganos activos en los procesos de la atención en Salud.

- ✓ Crear mecanismos de verificación y control social, para evaluar los posibles beneficiarios a programas sociales según la clasificación del SISBEN.
- ✓ Crear un centro de rehabilitación para los drogadictos, en el que se podrán captar recursos de entidades públicas y privadas.
- ✓ Elaborar Planes ,Programas y Proyectos para fortalecer el Programa de Familias en Acción, auxilios para el para el cuidado físico, mental y espiritual del Adulto Mayor.

LA MUJER, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

- ✓ Desarrollar políticas en coordinación con el ICBF y ONG's, que permitan disminuir gradualmente fenómenos como la violencia intrafamiliar en la población infantil y la mujer.
- ✓ Impulsar el programa: **Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo**, mediante planes estratégicos que contribuyan a superar las inequidades que afectan a este grupo de la población particularmente a las mujeres cabezas de familia.
- ✓ Establecer políticas antidiscriminatorias de la mujer para lograr equilibrio en los temas laborales y sociales.
- ✓ Continuar en el fortalecimiento como municipio modelo, en el proyecto en desarrollo, denominado: "Erradicación del trabajo infantil".
- ✓ Integración del infante a los diferentes programas y eventos educativos, recreativos, sociales, políticos y culturales del Municipio, adoptado como

Política Social del Municipio.

- ✓ Determinar acciones encaminadas a respetar los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, dentro del desarrollo de la política de infancia y adolescencia.
- ✓ Fomentar programas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y a la conformación de grupos delincuenciales, con el apoyo de diferentes entidades competentes como el ICBF, Policía de infancia y adolescencia y Comisaría de Familia.
- ✓ Crear la consejería de la familia y la juventud, con el propósito de fortalecer valores y principios familiares como herramienta para prevenir y combatir la problemática de la juventud actual.

• **EDUCACIÓN.**

- ✓ Establecer, dentro de las competencias Municipales actuales, lineamientos para el sector educativo, que permitan vincular progresivamente la totalidad de la población estudiantil dentro de la educación básica, con criterios de acceso equitativo y permanente.
- ✓ Auspiciar la vinculación de los estudiantes universitarios, técnicos, tecnólogos y educación no formal, a las políticas de desarrollo educativo de El Municipio.
- ✓ Fortalecer la educación bilingüe en el Municipio.
- ✓ Incentivar la Educación Superior en la localidad, con el propósito de convertir al Municipio en un centro de referencia Universitaria en la Región.
- ✓ Ampliar la cobertura de la educación a través del otorgamiento de subsidios educativos para la población más vulnerable.

- ✓ Ofrecer la gratuidad en la educación primaria y secundaria para la población más vulnerable.
- ✓ Dar Uso y apropiación de nuevas tecnologías en el sistema educativo con la implementación del programa de la biblioteca virtual.
- ✓ Fortalecer la construcción, mantenimiento y dotación logística y tecnológica en las instituciones educativas.
- ✓ Fortalecer el Fondo Municipal de Educación y gestionar Créditos Educativos, en convenio con el Icetex, para la educación superior.
- ✓ Capacitar al cuerpo docente de las instituciones educativas en pro de la calidad de la educación.
- ✓ Fortalecer el programa de alimentación escolar mejorando el servicio.
- ✓ Dar continuidad al programa de Escuela de Padres y mejorando la capacitación, ampliando su cobertura y atención especializada de profesionales en los temas neurálgicos.
- ✓ Mantener y/ o mejorar a los estudiantes del sector rural, el servicio de transporte que les permite desplazarse al municipio; con el fin de evitar la deserción escolar.
- ✓ Promover los programas culturales y científicos, como las olimpiadas del saber y las semanas de la ciencia y tecnología en los colegios de primaria y secundaria públicos y privados, adoptados como política municipal en educación.
- ✓ Promocionar la oportunidad de la educación en la formación para el trabajo y el emprendimiento y el trabajo decente a los jóvenes, mujeres y todas las personas con discapacidad mayores de 40 años.

. Servicios Públicos.

- ✓ El cobro racional, de los diferentes servicios públicos, evitando los abusos, atropellos y tarifas altas, implementadas por las empresas de servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, energía eléctrica y alumbrado público.
- ✓ Revisar y actualizar el proceso de estratificación socioeconómica del municipio, para consolidar la justicia social en el pago de los servicios públicos.
- ✓ Promover, la libre competencia de los Servicios Públicos, siempre y cuando la misma, sea permitida por la ley y beneficie a los usuarios del Municipio.
- ✓ Promover la presencia de los usuarios en las Juntas Directivas de la Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, conforme lo ordena la ley.
- ✓ Apoyar la labor de la red de veedurías ciudadanas, para que asuman la responsabilidad de seguimiento, a las obligaciones derivadas del servicio y las tarifas, de las empresas prestadoras de los servicios públicos, compartiendo información y acciones pertinentes.
- ✓ Efectuar un seguimiento pormenorizado de los contratos de concesión del servicio publicos, a fin de controlar y garantizar una mayor cobertura y mejoramiento del mismo.
- ✓ Apoyar el mejoramiento y construcción de acueductos veredales, legalmente constituidos dentro del propósito de garantizar agua potable para el consumo humano y la sostenibilidad del servicio.
- ✓ Promover la modernización en tecnologías de telecomunicaciones.

• **DEPORTES Y RECREACIÓN.**

- ✓ La creación de escuelas de formación deportiva en los barrios y veredas, para la utilización del tiempo libre, en prácticas de formación y competencia, sustentadas en la promoción de la convivencia y la participación ciudadana.
- ✓ Ampliar y mantener la oferta de escenarios deportivos y recreativos.
- ✓ Vincular a las diferentes entidades que tienen relación con la recreación y el deporte, para que realicen jornadas con la comunidad a fin de promover espacios de interés por el sano esparcimiento y el desarrollo físico.
- ✓ Creación de ligas en los diferentes deportes teniendo en cuenta la oferta de escenarios y personas interesadas.
 - ✓ Apoyar la realización de juegos o torneos deportivos en diferentes disciplinas.
- ✓ Fomentar los eventos y rutas de ciclo vías que propicien el desarrollo de actividades deportivas y recreacionales.
- ✓ Apoyar la realización de carreras atléticas y ciclísticas anuales, que sirvan de apalancamiento a la actividad deportiva, propendiendo por la participación de la **JUVENTUD.**
- ✓ Realizar una agenda de eventos deportivos a fin de concatenar el deporte con otras actividades de tipo cultural y recreativo como forma de vinculación familiar e integración comunitaria.
- ✓ Apoyar la construcción de centros públicos recreativos o de sano esparcimiento dentro del Municipio.

• **Vivienda.**

- ✓ Apoyar a las asociaciones de vivienda en la construcción de obras de urbanismo para la viabilidad de los proyectos de interés social.
- ✓ Desarrollar en las zonas urbanas y rurales, a través de subsidios, el mejoramiento de vivienda, en saneamiento básico, es decir la instalación de baterías sanitarias, además de lavaderos y cocinas, con fin de mejorar la calidad de la misma.
- ✓ Gestionar ante el sector público, privado, ONG s proyectos de vivienda de interés social, para suplir necesidades dentro de los grupos vulnerables.
- ✓ Reactivación del fondo de vivienda de interés social.
- ✓ Incentivar la construcción de vivienda de interés social por el sistema de autoconstrucción.
- ✓ Fomentar la creación del Banco de tierras y materiales.

• **CULTURA.**

- ✓ Fortalecer la identidad cultural local, asumiendo una actitud incluyente, en el sentido de dar participación en procesos de construcción y manifestación de expresiones artísticas en los diferentes espacios sociales.
- ✓ Articular la institucionalidad, desarrollando procesos de coordinación de políticas, planes y programas entre los diferentes niveles territoriales.
- ✓ Implementar la escuela de artes.

- ✓ Creación del plan municipal de lectura y bibliotecas, propendiendo fortalecer las bibliotecas públicas como espacios culturales que faciliten el acceso de toda la población a la información, conocimiento y entretenimiento, mejorando los niveles de lectura y escritura.
- ✓ Gestionar los recursos para construir la plazoleta de eventos culturales en el Municipio, para que cuente con un escenario a la altura para realizar espectáculos de gran envergadura y así descentralizar y organizar de una mejor manera las festividades y presentaciones artísticas.
- ✓ Gestionar la formación de grupos musicales tradicionales, a través de la respectiva formación musical y dotación de los instrumentos necesarios.
- ✓ Promover la realización de las semanas culturales en los diferentes establecimientos educativos y realizar una por año a nivel Municipal.

2. DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO

Concepto básico. - Estimamos que, a través del direccionamiento y la articulación de todas las actividades productivas, en crecimiento y sostenibles, serán generadoras de mejores condiciones de vida, pretendiendo alcanzar mejores oportunidades de empleo, ahorro, riqueza y por ende desarrollo social de la comunidad. Esta política está conformada por los sectores: Empresa y Comercio, Turismo, Sector Agropecuario, e Infraestructura.

PROGRAMA DE ACCIONES.

. DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO.

- ✓ Crear el fondo de reactivación e inversión agropecuaria.
- ✓ Formar el Banco de maquinaria para el desarrollo del sector campesino.

- ✓ Promover la comercialización de productos cultivados en la región y la tecnificación de la actividad agropecuaria.
- ✓ Capacitar y brindar herramientas para el desarrollo de la agroindustria.
- ✓ Apoyar el desarrollo de modelos de gestión de las cadenas agro- productivas, para ejecutar planes de negocios locales, nacionales e internacionales.
- ✓ Plantear la necesidad de modificar la estructura organizacional del ente territorial, en el sentido de Apoyar la tecnología en la Agricultura, como una necesidad funcional, dado el perfil agrícola del Municipio.
- ✓ Promoveré la comercialización de productos cultivados en la región.
- ✓ Promoveré el fomento agropecuario a través del Instituto de Fomento, Cultura y Turismo dando participación a cada sector.
- ✓ Implementación de Sistemas que mejoren la productividad de los cultivos (bombeo de agua) en zonas alejadas que no posean electricidad.

- **EMPLEO, EMPRESA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.**

- ✓ Fortalecer las organizaciones asociativas, y la inclusión de sectores informales dentro del desarrollo económico local, en concordancia con las estrategias regionales en desarrollo de la producción, siendo el agro, el segundo sector de importancia dentro del PIB de Bolívar.
- ✓ Desarrollar acciones que apunten a la generación de empleo en condiciones dignas, mediante la divulgación y protección de los derechos laborales.
- ✓ Apoyar la creación del Fondo de Reactivación Empresarial, que permita

potencializar la pequeña y mediana empresa.

- ✓ Concertar con entidades de educación formal y no formal como el Sena, Cámara de Comercio, entre otros, con el fin de ofrecer capacitación empresarial.
- ✓ Apoyar a los vendedores ambulantes con el propósito de consolidar empresas asociativas para ofertar mercados móviles.
- ✓ Estimular la reducción de tributos, con el objeto de generar la creación de nuevas empresas, que garanticen oferta de empleo.
- ✓ Contratar algunas obras y servicios con las Juntas de Acción Comunal y/o Empresas Asociativas del municipio .
- ✓ Revisar y actualizar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial POBT con el interés de proyectar al Municipio hacia los próximos 20 años, en la adecuación de su potencial desarrollo socio-económico.
- ✓ Propender por proyectar la reubicación de los barrios ubicados en zonas de alto riesgo
- ✓ Actualizar la estratificación de acuerdo con las normas vigentes, en el casco urbano del municipio .
- ✓ Elaborar Planes, Programas y Proyectos que contribuyan con el apoyo en la implementación de los acuerdos de Paz.
- ✓ Capacitar y brindar herramientas para el desarrollo de la agroindustria.
- Elaborar planes, programas y proyectos para los líderes sociales reclamantes de tierras y gestionar ante la Unidad Nacional de Protección la protección para todos ellos.
- Elaborar planes programas y proyectos que contribuyan con la

promoción para la adopción de medidas de protección contra el maltrato animal.

- Elaborar planes programas y proyectos para la promoción y el fortalecimiento de una cultura de protección al medio ambiente.
- Formular y elaborar un plan anti-corrupción donde la administración se compromete a rechazar todo acto que atente con el erario público.

. TURISMO

- ✓ Estructurar y consolidar un Plan Estratégico Municipal para el Turismo, que contribuya a aumentar la competitividad y la promoción del municipio San Juan Nepomuceno, como uno de los principales destinos del País, teniendo en cuenta la ley de turismo.
- ✓ Promover programas de recuperación de las cuencas hidrográficas y de las nacientes de agua como fuente Turística y de Inversión.
- ✓ Mantener, consolidar y apoyar las festividades, tradiciones y eventos culturales que esos realizan en el municipio.
- ✓ Diseñar una imagen de San Juan Nepomuceno como Municipio Región, que facilite la promoción a nivel Local, Nacional e Internacional; teniendo como fundamento la Guía o agenda de competitividad de otros municipios.
- ✓ Incentivar la construcción de centros recreativos de servicio público, como atractivo turístico.
- ✓ Implementar el programa de guías turísticos.
- ✓ Implementar la realización de folletos y paquetes turísticos en cooperación de la empresa pública o privada para dar a conocer nuestro Municipio.

- **ESTRUCTURA VIAL, DE SERVICIOS Y TRANSPORTE. -**

- ✓ Implementar los comparendos educativos por un periodo de seis (6) meses, en los casos que se amerite especialmente en peatones, vehículos automotores, motos y ciclas.
- ✓ Efectuar el mantenimiento de la señalización actual y realizar la necesaria, en las vías urbanas y rurales.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del concesionario en materia de alumbrado público en general y en especial en lo referente al mantenimiento preventivo de los semáforos.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las rutas y horario, de las distintas Empresas de transporte de San Juan Nepomuceno.
- ✓ Promover y orientar la concertación de objetivos, que beneficien al usuario y consecuentemente al gremio transportador, rescatando e implementando valores como la tolerancia, la sana convivencia y un buen trato en la prestación de este servicio público.
- ✓ Elaborar e implantar o actualizar el plan maestro de movilidad y elaborar el plan de seguridad vial.
- ✓ Mantener, mejorar y ampliar la malla vial urbana y rural dentro de un plan periódico y debidamente financiado; continuar con el programa de pavimentación por autoconstrucción, en la zona urbana y gestionar la parte rural ante el departamento y la Nación.
- ✓ Optimizar la infraestructura de servicios públicos e infraestructura vial, como

soporte fundamental de la inversión y generación de empresa y de industria y promover el fortalecimiento de una cultura ciudadana que defienda los recursos públicos.

- ✓ Gestionar para los estudiantes del sector rural un subsidio de transporte que le permita desplazarse al municipio con el fin de acceder a sus estudios.
- ✓ Implementar las ciclo rutas, en las vías principales en busca de brindar protección y seguridad a deportistas, estudiantes y ciudadanía en general.

3. DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE Y VIDA.

Concepto básico.-El medio ambiente, resulta ser en la actualidad, pieza fundamental e imprescindible del desarrollo sostenible de las sociedades o comunidades; por lo tanto el buen manejo de los recursos naturales , con una cultura de respeto, sin aprovechamiento desmedido de lo que la naturaleza ofrece y con la intervención oportuna de las autoridades ambientales y gubernamentales, nos permitirá a las generaciones actuales, pero especialmente a las futuras, garantizar vida, en armonía con la naturaleza, el desarrollo y con nuestro mundo interior.

PROGRAMA DE ACCIONES.

- ✓ Elaborar o actualizar el PGIRS implementando una política integral sobre el medio ambiente urbano y rural, para desarrollar una cultura sobre el reciclaje y un programa que contribuya a tener un ambiente saludable en San Juan Nepomuceno, con el fin de educar a los ciudadanos en el manejo de la disposición de residuos sólidos.
- ✓ Elaborar o actualizar un Plan de manejo Ambiental aplicando de manera estricta las

competencias ambientales para regulación y protección del medio ambiente.

- ✓ Aplicar y hacer que se apliquen los comparendos ambientales para protección del medio ambiente y el ornato público.
- ✓ Elaborar planes, programas y proyectos, de reforestación y protección de las zonas verdes, micro-cuencas hidrográficas, fuentes fluviales y la identificación de zonas de protección ambiental.

-Con la participación de la comunidad y de las entidades educativas, fomentar en los jóvenes el respeto y cuidado del medio ambiente.

- ✓ Fomentar la implementación de la agricultura limpia para evitar contaminación por químicos y desechos en las fuentes de agua.
- ✓ Apoyar la implementación de corredores ambientales paisajísticos.
- ✓ Apoyar en Coordinación con la CAR y otros Entes públicos y Privados la exploración de alternativas con los sectores productivos, para el desarrollo de nuevas tecnologías ambientalmente amigables y realizar seguimiento al proceso.
- ✓ Apoyar en Coordinación con la CAR el manejo adecuado de las condiciones naturales y sociales de recursos como el agua, aire, paisaje, suelo, diversidad cultural y biodiversidad.
- ✓ Gestionar la descontaminación de las quebradas y caños que atraviesan por el casco urbano del municipio.

4. DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA.

Concepto básico. - La convivencia pacífica es el estado ideal de la relación

entre los individuos que conforman una comunidad y entre esta y el Gobierno de turno. Para llegar a la circunstancia señalada, se requiere de la participación comunitaria en algunas de las decisiones de gobierno y de la seguridad ciudadana, como un elemento que garantice el respeto de los derechos individuales, en la pretensión de unas mejores condiciones de vida y bienestar social; conformándose así, un esquema, que permite el equilibrio en la relación gobernante- comunidad.

PROGRAMA DE ACCIONES.

. PARTICIPACION COMUNITARIA.

- ✓ Vinculación de la comunidad de San Juan Nepomuceno en los procesos democráticos con la participación activa en los programas que desarrolle la Administración, para que las necesidades y propuestas se conviertan en prioridades de la agenda de gobierno.
- ✓ Elaborar planes, programas y proyectos para apoyar el control Social a la administración pública en el desarrollo de la transparencia, eficiencia e inclusión de la comunidad previa viabilidad de las propuestas, en la búsqueda del bienestar general.
- ✓ Realizar Consejos Comunales, periódicos en los centros poblados, veredas y barrios del Municipio para darle participación directa a la comunidad y de esta forma materializar y garantizar los derechos sociales, políticos, civiles y ambientales que apoyen la propiedad privada, la función social de esta y de la empresa y el régimen socio-económico del mercado.
- ✓ Fortalecer las Juntas de Acción Comunal.
- ✓ Promover que las empresas asociativas ejecuten proyectos de obras de inversión social en cada sector.
- ✓ Promover la participación de los comités inter-gremiales en las políticas de

Desarrollo del municipio.

- ✓ Elaborar planes y dar capacitación a los miembros de Órganos de control Social en la Gestión Pública.

✓

. SEGURIDAD CIUDADANA

- ✓ Elaborar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- ✓ Continuar y fortalecer el programa de Cámaras de Seguridad en las zonas estratégicas, a fin de entregar una herramienta de judicialización y prevención del delito.
- ✓ En coordinación con el Ejército Nacional, realizar los patrullajes rurales de manera periódica en la zona rural de nuestro Municipio.

-Desarrollar conjuntamente con la Policía Nacional, las estrategias, tácticas y operaciones que permitan la captura y judicialización de los delincuentes dentro de nuestro Municipio, haciendo énfasis en las labores de inteligencia, procurando la gestión de los medios tecnológicos para tal fin.

- ✓ Gestionar que el pie de fuerza en nuestro Municipio sea el adecuado para atender los requerimientos de orden público, convivencia y seguridad ciudadana.
- ✓ Utilizar la herramienta del observatorio del delito, como una estrategia que permita disminuir la impunidad y hacer efectiva la labor de la Policía Nacional ante la Justicia.
- ✓ Implementar y capacitar a las Entidades que desarrollan los Mecanismos alternativos para la solución de conflictos, socializándolos, con el fin de disminuir en gran parte la problemática que en tema de seguridad se presenta en el

municipio.

- ✓ Desarrollar con la Policía Nacional, programas como el de CUADRANTES, que permita el acercamiento de la Institución a la comunidad.
- ✓ Promover capacitación a la comunidad, para conformar los grupos de red de apoyo, frentes de seguridad local, manejo de alarmas comunitarias y otros temas que permitan la percepción de seguridad para la comunidad del municipio.
- ✓ Promover que al interior de los Consejos Comunitarios, se creen los Comités de seguridad de la mano con la comunidad.
- ✓ Elaborar o actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastre , que permita dar respuesta integral a los desastres naturales que puedan afectar a la comunidad.
- ✓ Fortalecer los programas de emergencias humanitarias y programas de apoyo para la población desplazada.

-Elaborar Planes programas y proyectos para atender el compromiso con la equidad de género, la promoción de la participación activa de la mujer, jóvenes y grupos poblacionales étnicos.

- ✓ Fortalecer los procesos educativos y deportivos con el fin de mantener nuestros niños ocupados y disipar de sus mentes, las actividades de infracción policiva y criminal, por falta de ocupación y mal manejo del tiempo libre.

. CULTURA CIUDADANA.

- ✓ Apoyar la creación de espacios públicos, para la convivencia pacífica con el propósito de rescatar las costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia por el municipio.

- ✓ Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos en cuanto al respeto de la dignidad del hombre y la mujer.
- ✓ Promover el buen uso de los bienes públicos urbanos y rurales, como espacio propicio para la interacción ciudadana.
- ✓ Elaborar planes, programas y proyectos para promover la sana convivencia en barrios, centros educativos o grupos de interés.
- ✓ Promover campañas tendientes a que la comunidad haga uso racional de los servicios públicos.
- ✓ Estimular la tolerancia, el respeto y el civismo como valores de comportamiento ciudadano en nuestro Municipio, a través de campañas y acciones de tipo policivo.
- ✓ Realizar campañas sobre el respeto por las normas de tránsito y convivencia, a través de planes, programas y proyectos en las instituciones educativas y en las empresas prestadoras del servicio de transporte y en el resto de la comunidad.
- ✓ Promover la cultura del reciclaje articulando con las políticas ambientales.

5. DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO.

Concepto básico. “UN BUEN GOBIERNO” en el orden local, se enfocará en fortalecer la capacidad de gestión del Municipio, con el propósito de lograr una administración eficiente, actuando como agentes del desarrollo comunitario, sobre las bases de la transparencia, la participación, el respeto, la equidad y el uso racional de los recursos.

PROGRAMA DE ACCIONES.

- ✓ Modernizar y fortalecer la Institución, dentro de un sistema gubernamental íntegro, eficiente y eficaz que pueda resolver las demandas que nuestra sociedad genera.
- ✓ Adecuar la administración municipal a los requerimientos de la comunidad y del Programa de Gobierno, bajo un esquema administrativo orientado a resultados, implementado prácticas de un gobierno que satisfaga las necesidades de la comunidad y se caracterice por una administración transparente..
- ✓ crear espacios institucionales en los medios de comunicación para informar a la comunidad de las actuaciones administrativas de gobierno y rendición de cuentas.
- ✓ Apoyar o crear la oficina de atención al ciudadano como centro de diagnóstico de la realidad Municipal y seguimiento al desarrollo de la función pública.

Implementar el programa “GOBIERNO PARTICIPATIVO” que consiste en posibilitar al ciudadano el fácil acceso a su gobernante y equipo de trabajo para exponer sus inquietudes y a la vez que los administradores puedan llegar a todos los rincones de nuestro querido Municipio conocer su problemática y solucionarla de manera eficaz.

- ✓ Modernizar los procesos de las dependencias, mediante la implementación de aplicativos según sea el caso.
- ✓ Aumentar durante el Gobierno, la eficiencia en el servicio, eliminando la tramitología y mejorando la atención y respuesta oportuna al ciudadano, mediante la sistematización de procesos.
- ✓ Adaptar el Palacio Municipal, para mejorar las condiciones laborales, en

cuanto a iluminación, medio ambiente y demás aspectos, de acuerdo con las normas de seguridad industrial, tecnología y bienestar laboral.

- ✓ Efectuar la rendición de cuentas en los periodos establecidos por la ley.
- ✓ Dar a conocer y hacer partícipe a la comunidad de los procesos contractuales que se celebren entre la entidad territorial y terceros.
- ✓ Mejorar el sistema de control interno y control disciplinario.

Presentado en el Municipio de San Juan Nepomuceno-Bolívar, República de Colombia, a los cuatro días (4) del mes de julio de 2019.

WILFRIDO ALFONSO ROMERO VERGARA
C.C. NO 73.226.780 DE SAN JUAN Nepomuceno-Bolívar